



**CIRCULAR INFORMATIVA 2**

**“Un sistema escolar que no tenga a los padres como cimiento es igual a una cubeta con un agujero en el fondo”. Jesse Jackson.**

**Para: Comunidad educativa**

**De: Rectoría**

**Asunto: Orientaciones sobre reprobación de estudiantes en el primer y segundo periodo académico.**

Cordial saludo, familia José Horacio Betancur.

Queremos darles las gracias a ustedes padres de familia por encomendarnos la educación de sus hijos(as). Damos algunas indicaciones desde la institución educativa:

Realizando un análisis de los resultados obtenidos durante el primer y segundo periodo académico, se observa el alto índice de reprobación de materias, por lo tanto enviamos esta circular para informar a ustedes padres de familia acerca de la situación que afrontan nuestros estudiantes frente a la reprobación de áreas, y ya estando ad portas de terminar el año lectivo, requerimos de ustedes un acompañamiento especial, ya que el porcentaje de reprobación de dos o más asignaturas es muy alto (36.82 % pérdida de primaria y 65.96% pérdida de secundaria), las posibles causas de esta reprobación son:

- Desmotivación de los estudiantes por el estudio.
- No entrega de actividades a los docentes.
- No cuentan con los materiales de clases necesarios.
- Transición de primaria a bachillerato.
- Problemas familiares que afectan la motivación y emociones de los estudiantes.
- Extra edad de algunos estudiantes que reprueban.
- Falta de acompañamiento familiar.

Desde la institución educativa, realizamos un llamado a ustedes padres de familia, para que estén atentos al proceso formativo de sus hijos durante este tercer periodo académico, ya que es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad, velar por nuestros estudiantes para que terminen de la mejor manera el año lectivo, les recordamos los deberes de los padres de familia y/o acudientes:

- Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de la matrícula y en el Manual de Convivencia, para facilitar el proceso educativo.
- Apoyar al establecimiento en el desarrollo de sus acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Suministrar a sus hijos o acudidos los implementos necesarios, de tal manera que se garantice su rendimiento académico y comportamental.
- Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias para padres de familia o acudientes y a todo llamado que se le haga desde la institución.
- Responder por la asistencia puntual de sus hijos o acudidos a las clases y actos programados por la institución.
- Fomentar en sus hijos o acudidos el respeto por los superiores y demás personas, dándoles buen ejemplo.
- Recoger puntualmente a sus hijos o acudidos al finalizar las clases y actividades programadas, según el horario establecido por la institución.

Les deseamos en nombre de todos los directivos docentes, docentes y administrativos un feliz día.

MARIO ANTONIO NARANJO FULLA  
Rector

LYLIANA EUGENIA MEDINA COBALEDA  
Coordinadora (E)